

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1979-80

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

**POR CUANTO:** Esta Honorable Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

**POR CUANTO:** Esta Hon. Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección Ira: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, a efectuar en los libros de contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1979-80.

## DE LA PARTIDAS:

5910A -	Compra Equipo -	\$	33.00
47003A-	Sueldo Enf. Disp. Q. Yegua		1,000.00
46003 -	Sueldo Enf. Práctica (F.O.)		355.00
46036 -	Sueldo Conserje (F.O.)		1,000.00
46039 -	Sueldo Serv. Alimentos (FO)		682.00
3308 -	Podar Arboles Coquí (FO)		200.00
46115 -	Servicios Médicos (FO)		1,000.00
6206A -	Inst. Focos Mercurio Calle Río Piedras Aguirre		350.00
4908 -	Extracciones Dentales		400.00
		\$	5,020.00

## A LA PARTIDA:

4901 - Recetas a Pobres (FO)	\$ 3,637.00
3303A - Jornales, Caminos y Puentes	1,133.00
5909A - Compra Equipo Recreación	250.00
	<hr/>
	## 5,020.00

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

*Hector Espada Diaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLA MUNICIPAL

*Ramon Ortiz Davila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera a los 12  
días del mes de diciembre de 1979.

JOSE INES HAZ RIVERA  
ACUNA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1979-80

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, por la presente, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fie y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas en su Sesión Extraordinaria del día 11 de diciembre de 1979.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, José Raúl Zayas, Concepción Bonilla Febus, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de diciembre de 1979.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL